



*Honorable Concejo Municipal Villa Constitución*

**Ref.:** *Declaración de interés social y deportivo a  
atletas villenses*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y DEPORTIVO A ATLETAS VILLENSSES**

### **VISTO:**

Las destacadas participaciones de los atletas Virginia Vigo y Lucas Scaloni en la carrera "Isquipique Trail" desarrollada en la localidad de Río Ceballos en la Provincia de Córdoba y de Norberto Ascierito en la carrera "Run Altas Cumbres" desarrollada en la localidad de Cura Brochero en la Provincia de Córdoba, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, ambas carreras se desarrollaron el pasado sábado 22 y 23 de febrero del corriente año, en distancias de 60 km y 42 km modalidad NON STOP en localidades cordobesas con la participación de numerosos corredores provenientes de diversas partes del país, quienes demostraron su esfuerzo y dedicación durante todo el recorrido;

Que, esta competencia, que se llevó a cabo en un entorno natural único, tuvo como objetivo promover el deporte, el turismo y la integración entre los participantes, consolidándose como un evento importante en la región;

Que, resulta esencial valorar y respaldar a nuestros deportistas locales, quienes, a través de su esfuerzo y dedicación, sirven de ejemplo e inspiración para las generaciones futuras;

Que, la participación en eventos de tal envergadura favorece tanto el crecimiento personal como profesional de los atletas, proporcionándoles valiosas experiencias y aprendizajes que enriquecen su desarrollo como así también, de un programa de entrenamiento exhaustivo que incluye, entre otras, de alimentación adecuada, preparación física y mental, plan de trabajos alternativos en musculación, reacondicionamiento, adaptación y rendimiento clave para lograr una performance satisfactoria en la experiencia personal de cada uno de ellos;

Que, dentro de estos factores importantes mencionados anteriormente, el que predomina es el acompañamiento de su familiares y amigos, motor clave que, con amor y entrega, se encuentran presentes en todo el recorrido, en las buenas y en las malas, en los entrenamientos, en la charla diaria, en la motivación y que sin su apoyo sería imposible;



Que, el reconocimiento de las Instituciones a nuestros deportistas fortalece el sentido de pertenencia y orgullo dentro de la comunidad, motivando a otros jóvenes y adultos a seguir el mismo camino;

Que, la visibilización de estos logros deportivos a través de los medios locales y nacionales contribuye a aumentar el reconocimiento de nuestra ciudad y a poner en valor el talento de nuestros habitantes;

**Por todo esto,  
El Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de interés social y deportivo la participación de Virginia Vigo y Lucas Scaloni en la carrera “Isquipique Trail” desarrollada en la localidad de Río Ceballos en la Provincia de Córdoba y de Norberto Ascierio en la carrera “Run Altas Cumbres” desarrollada en la localidad de Cura Brochero en la Provincia de Córdoba.

**ARTICULO 2º:** Entréguese reconocimiento con las correspondientes distinciones que establece la Ordenanza N° 4642/18.

**ARTÍCULO 3º:** Desígnese al Área de Protocolo y Prensa del Concejo Municipal, la tarea de difundir a través de los canales oficiales de este Organismo Legislativo, y diferentes medios de comunicación, la presente declaración.

**ARTÍCULO 4º:** De forma.